



LA SERENA, 25 MAY 2011

DECRETO N°: 2373/11

VISTOS: Lo establecido en los artículos N°23 y N°24 de la Ley de Rentas Municipales N°3.063, lo dispuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio N°3080/10 del 09.08.2010 que delega en el Administrador Municipal o en quien lo subroga, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

DECRETO:

APRUEBESE, los convenios de pago por Patentes Comerciales Morosas, suscrito el 23 de marzo del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y las Sociedades Inmobiliaria Dos Hermanos Limitada e Inversiones Leyna Limitada, ambas representadas por don Pedro Manuel Daire Carle, chileno, casado, comerciante, cédula de identidad N° todos domiciliados en calle Arturo Prat N°651 de la comuna de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Departamento de Rentas y Gestión Municipal
 - Sección Patentes Comerciales
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- APT/LMV/RFM/MAR/FP/RGB/spg